



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00224086 CON FECHA: 2018-05-25 16:31:42

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
1.1 SOLICITANTE:	TREXA SA DE CV		
1.2 RTN:	05019013602916		
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	TREXA SA DE CV		
1.4 EMAIL:	exa@exasa.net		
1.5 TELEFONO:	99785565		
1.6 DIRECCION:	BO. EL BENQUE, 2 Y 3 CALLE, 9 AVE. S.O.		
2. DATOS DEL APODERADO:			
2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, CUBICULO #5		
3. DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP		
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA		
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA REMOLQUE/PLATAFORMA		
5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD			
5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RC7875	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	N/D
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	16		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

COPIA DE AUTENTICA

Solicitud Recibida Por
Usuario : otortes

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNIDAD DE TRANSPORTE



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Trámite del Servicio:	Trámite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por

Usuario : otorres

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNIDAD DE TRANSPORTE



INSTITUTO HONDUREÑO DEL	TRANSPORTE TERRESTRE
OFICINA REGIONAL DE CENTRO	
REQUERIDOR:	Ortiz
FECHA:	23/05/2018
HORA:	04:31 PM

5060224086

SE SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores comisionados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT.
Su oficina:

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. **10566** en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759 y 33382653. Con correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es; actuando en mi condición de Apoderado Legal de **TREXA S A DE CV** tal como lo acredito con la Carta Poder que acompaña; comparezco ante Usted solicitando **AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**.- Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

- 1.- Mi representado se encuentra legalmente constituido como Sociedad Mercantil y como tal beneficiario de los derechos que concede la Ley del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y su Reglamento para explotar el servicio de transporte interno.
- 2.- La necesidad que tiene mi representado de transportar mercaderías y materiales a nivel nacional e Internacional me hacen recurrir a esa instancia administrativa para legalizar su situación ante el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (I.H.T.T.) y se le extienda el respectivo Permiso de Explotación y el Certificado de Operación de la unidad que prestará el servicio.
- 3.- El indicado servicio se prestará con **UNA (1) UNIDAD** cuyas características son las siguientes: **MARCA HYUNDAI, TIPO S2, PORTA CONTENEDOR COLOR ROJO, AÑO 1987 PLACA RC7875**.
- 4.- Que lo anterior se resuelva una vez que el instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos números: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 3, 9, 17, 18, 20, 24, 31, 32, 33, 35, 36, 37, reformado, 45, 50 de la Ley de Transporte Terrestre; 7, 10, 17, 18, 38, 39, 105, 106, 107, 108, 109, 114, 138 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre; 1, 3, 22, 23, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 64, 72, 75, 83, 84, 85, 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los señores comisionados respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, extender a favor de mi representado el permiso de explotación y el certificado de operación correspondiente; darle el trámite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente.

Comayagüela, M.D.C., 21 de Mayo de 2018

